



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

09 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.015/2015.-
Resolución N° FRO-170/2023.-

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Edith Marcela Chorolque, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicita Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura "**Matemática**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-NAT-666/2016.

Que, el pedido se realiza en virtud de haber accedido a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como Docente en el Área disciplinar de "**Matemática**" del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2022-2025) para la Facultad Regional Orán, a través de la Resolución N° SO-849/2022, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2023.

Que, Dirección Administrativa Académica Informa que corresponde aceptar el pedido de Licencia Sin Goce de Haberes presentado por la Prof. Edith Marcela Chorolque, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura "**Matemática**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2023.

Que, se debe confeccionar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por otorgada Licencia sin Goce de Haberes a la Prof. Edith Marcela Chorolque, D.N.I. N° 22.688.466, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura "**Matemática**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2023, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán, Prof. Edith Marcela Chorolque, Escuela de Ciencias naturales de la Facultad Regional Orán, Secretaría de Facultad Regional Orán y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA